

- ACTA N° 98 -

En Formosa, ciudad capital de la provincia del mismo nombre a los siete días de marzo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, / Doctor Isaac Leff y el Señor Ministro del mismo Doctor Juan José Arribillaga, por estar vacante el tercer Ministerio, para / resolver: PRIMERO: Días de Acuerdo.- Acordaron: Fijas los días martes y viernes para la realización de los Acuerdos ordinarios. SEGUNDO: Modo de cubrir las vacantes existentes y de las que / se produjeran antes de cumplirse el año de la calificación del personal.- Acordaron: Que las vacantes no cubiertas y las que se produjeran posteriormente antes del año de la calificación del personal se llenarán con los empleados de igual clase y // grupo o con los de los grupos o de las categorías inferiores / de la misma clase, que se consideren con mejores condiciones / para el ascenso.- Cuando las vacantes corresponden a cargos de los Juzgados o de los Ministerios Públicos serán cubiertas con los empleados que propongan los Jueces o el Procurador General, según el caso.- TERCERO: Práctica de aspirantes para ingresar al Poder Judicial.- Acordaron: Autorizar la práctica en el Superior Tribunal, Juzgados o Ministerios Públicos, de aspiran / tes a ocupar cargos de empleados del Poder Judicial.- No habrá más de un practicante por Secretaría u Organismo Judicial.- // Los practicantes deberán reunir las condiciones exigidas para el ingreso y cumplir las mismas obligaciones de trabajo de los empleados, inclusive el horario de tareas.- La autorización pa / ra la práctica será concedida en cada caso por el Superior Tri / bunal a requerimiento del Magistrado o Funcionario que corres / ponda.- Los practicantes tendrán preferencia en la recepción / de prueba de capacidad para el ingreso.- CUARTO: Asignación de personal auxiliar para los Juzgados de Paz de Menor Cuantía.-

//////

//////Acordaron: Que del personal fijado por el presupuesto para la Justicia de Paz, corresponderá un auxiliar de la menor categoría para cada Juzgado.- El personal restante prestará servicio en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.- QUINTO: Redistribución de cargos y tareas de auxiliares del Superior Tribunal.- Acordaron: La Mesa General de Entradas estará a cargo de un Auxiliar Superior y en las tareas de Administración, Superintendencia, y Judiciales se desempeñarán los auxiliares Superior, 1º, 3º, 4º y 5º que establezca el Tribunal.- SEXTO: Designación para cubrir vacantes en el Superior Tribunal de Justicia.- Acordaron: Realizar las siguientes designaciones: para los cargos de Auxiliar / Superior a Juana Ramona Ottesen de Boncosky y Mercedes Magdalena Villamayor (actuales Auxiliares 1º y 4º respectivamente); para los de Auxiliar 1º a Brigida Enriqueta Pérez de Tapia y Estanislada Antonia Gayoso (actuales Auxiliares 3º del ítem 4 y del ítem 1 respectivamente); para los de Auxiliar 3º a María de las Nieves Acuña y Wenceslada González (actuales Auxiliares 4º); y para el de Auxiliar 4º a Lucía Noemí Vales (actual Auxiliar 5º). SEPTIMO: Designación de Auxiliares para el Superior Tribunal de Justicia.- Visto la prueba de capacidad recibida a los mismos, Acordaron: Designar para el cargo de Auxiliar 4º y Auxiliar 5º del Superior Tribunal de Justicia - Anexo 6 - Ítem 1 - a: Agripina Amparo Delia Colombo de Cinará - clase 1913 - L.C. N° //// 1.768.020 y Felipe Mendoza - clase 1940 - L.E.N° 7.506.418 - D. N. 67, respectivamente.- OCTAVO: Juan Fernández Bedoya solicita postergación de la licencia compensatoria de la feria judicial pasada.- Atento a que el solicitante comenzó a prestar servicios el 1º de enero, Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de la licencia que corresponda por descanso de acuerdo a su antigüedad en el curso del año (art. 4º inc. a) del Régimen de Licencias.- NOVENO: Juez de Paz de Las Lonitas propone desig

//////

//////nación de Armando Eugenio Galfrascoli para el cargo de Secretario.- No existiendo el cargo de Secretario de Juzgado de Menor Cuantía, Acordaron: Tener por propuesto para el cargo de Auxiliar 5º de dicho Juzgado al nombrado Señor Galfrascoli, // quien deberá comparecer ante éste Tribunal a rendir prueba de capacidad.- DECIMO: Paz América Viviana su solicitud de licencia por enfermedad.- En mérito a que la solicitante se encuentra en uso de licencia por enfermedad desde el 1º de febrero // ppdo. y lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias, // Acordaron: Concederle la licencia solicitada, con goce de haberes hasta el día 18 del corriente inclusive por ser día inhábil, y dejar supeditado el pago de haberes posteriores a esa fecha / al resultado del examen de la Junta Médica que designe el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y a la cual deberá someterse la solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el // art. 14 del referido Régimen.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF  
PRESIDENTE